



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 804/2017.-

ZAPALLAR, 09 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 725/2017, de fecha 06 de Febrero de 2017, que Aprueba Modificación al Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios 92 emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta solicitud de fecha 9 de Febrero de 2017, emitido por Ignacio Barbosa Prieto.
- Autorización de fecha 9 de Febrero de 2017, emitida por el Presidente del Club Deportivo Caupolicán Cachagua.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE** a la Empresa **MONTENBAIK LIMITADA, RUT. N° 76.271.638-0**, para realizar el Término del Santa Cruz Andes Pacifico Montenbaik Enduro, actividad en donde harán uso de vía pública para transportarse desde los predios privados del Cerro hasta la cancha de Fútbol de Cachagua, (Av. Kohnenkamp, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar), el día Sábado 11 de Febrero de 2017, en horario a partir de las 16:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Dénisse Madrid Larroza
DENISSE MADRID LARROZA
Secretario Municipal (S)



G. Antonio Molina Daine
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Carabineros de Cachagua.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-
CTL / SEC / ffd.-